

ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA - UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los **03** días del mes de **mayo 2019**, siendo las **14:00 horas**, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

PEDIDOS:

1. **Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, solicita se encargue a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC) la administración de los Laboratorios de Cómputo de las Escuelas Profesionales. PASE A ORDEN DEL DÍA.**

AGENDA:

1. - **Proveído N° 821-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 097-2019-UNTELS-CO-DA-CPU
Asunto: Presupuesto Exámenes del Ciclo Académico 2019-I del Centro Preuniversitario. **PASE A ORDEN DEL DÍA.**
2. **Proveído N° 1294-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 37-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-OGAP
Asunto: Calendario Académico 2019-II. **PASE A ORDEN DEL DÍA.**
3. **Proveído N° 854-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 302-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA
Asunto: Propuesta de Actualización del Reglamento de Grados y Títulos. **PASE A ORDEN DEL DÍA.**
4. **Proveído N° 729-2019-UNTELS-CO-P**
Asunto: Solicito emisión de resolución autorizando el pago del personal administrativo nombrado por concepto de dictado de clases en el Ciclo Académico 2019-I del CEPREUNTELS. **PASE A ORDEN DEL DÍA.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Proveído N° 821-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 097-2019-UNTELS-CO-DA-CPU del Jefe del Centro Preuniversitario, quien remite a través de la Dirección de Admisión, el Presupuesto de los Exámenes del Ciclo Académico 2019-I del Centro Preuniversitario, para su respectiva revisión y posterior aprobación. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar el Presupuesto de los Exámenes del Ciclo Académico 2019-I del Centro Preuniversitario.**

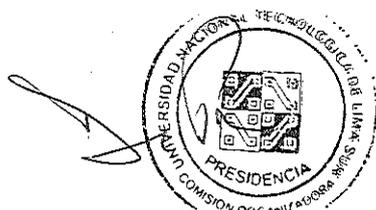
2. Proveído N° 1294-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 037-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-OGAP del Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva, quien remite al Vicepresidente Académico, el Calendario Académico 2019-II, para fines de su aprobación. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar el Calendario Académico 2019-II.**

3.- Proveído N° 854-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 302-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA de la Jefa de la Oficina de Registro Académicos, se dirige ante el Vicepresidente Académico, a fin de remite la propuesta de la actualización del Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, señalando que ha sido elaborado en coordinación con la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar la actualización del Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, dejándose sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 011-2018-UNTELS de fecha 18 de enero de 2018.**

4.- Proveído N° 729-2019-UNTELS-CO-P



Se dio lectura al Proveído N° 729-2019-UNTELS-CO-P de la Presidencia de la Comisión Organizadora, referido a la solicitud del Jefe del Centro Preuniversitario, quien solicita la emisión de resolución autorizando el pago del personal administrativo nombrado por concepto de dictado de clases en el Ciclo Académico 2019-I del CEPREUNTELS. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Comunicar al Vicepresidente Académico, la improcedencia de la atención a lo solicitado a través del Proveído N° 729-2019-UNTELS-CO-P, por contravenir a la normatividad vigente.**

5.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC) la administración de los Laboratorios de Cómputo de las Escuelas Profesionales.

El Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, indica que con la finalidad de continuar con la implementación de la política de aseguramiento de la calidad es necesario realizar acciones correctivas que aseguren seguridad y operatividad de los Laboratorios de Cómputo, por lo que, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones, propone que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC), se haga cargo de la administración y los Laboratorios de Cómputo de las Escuelas Profesionales. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC), ejercer su función de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, en la administración, mantenimiento, operatividad y supervisión de los Laboratorios de Cómputo de las Escuelas Profesionales, manteniendo la asignación de uso de laboratorio a cada Escuela Profesional y las necesidades institucionales. Asimismo, encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC), elaborar el Reglamento de Uso de los Laboratorios de Cómputo de las Escuelas Profesionales.**

Siendo las 17:00 horas del 03 de mayo 2019, se dio por culminada la sesión.


Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
PRESIDENCIA
de la Comisión Organizadora


Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico


Dra. LUPE NERIDA PIZAN TOSCANO
Vicepresidenta de Investigación


M. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
SECRETARÍA GENERAL